ACTA ACLARATORIA No 01 CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ISNOS Y JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA

PROCESO DEL SECOP II	CD-001-2024-
CONTRATO No.	CD-001-2024-
CONTRATISTA	JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA C.C. 83.219.483 de Oporapa, Huila
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA".
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR EL SERVICIO CONTRATADO EN UN PLAZO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2024
ACTA ACLARATORIA No 01:	10 DE ENERO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	Fecha de publicación – aprobación en la plataforma SECOP II

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en ISNOS Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.144.507 expedida en San Agustín Huila, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Isnos Huila, de conformidad con las facultades que en materia contractual le confiere la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en general las normas que regulan la contratación de entidades públicas, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte, **EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ,** Secretaria de Gobierno y Dirección Administrativa en calidad de supervisora del contrato y **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, en calidad de CONTRATISTA, nos reunimos con el fin de suscribir la presente Acta Aclaratoria No. 1, teniendo en cuenta las siguientes

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

CONSIDERACIONES:

Que, entre el MUNICIPIO DE ISNOS y, **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.219.483 de Oporapa Huila, se suscribió el contrato No. CD-001-2024, cuyo objeto corresponde a *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA".*

Que el contrato tiene como plazo de ejecución TRES (03) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Que, por error involuntario de digitación, se dejó como fecha de terminación que no superara el 30 de diciembre de 2024, siendo el 31 de marzo de 2024, la fecha de terminación del contrato.

Que el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, El valor del presente contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: tres (03) pagos parciales, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, previo visto bueno del supervisor del contrato. Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Que, por acuerdo entre las partes, se hace necesario ACLARAR la forma de pago del referido contrato, sin que con ellos se afecte la esencia del mismos, su objeto, su valor no su tiempo de ejecución del contrato.

Que, como consecuencia de la situación antes descrita, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR que la cláusula 7. Del contrato No. CD-001-2024- correspondiente al **PLAZO DE EJECUCIÓN.** La cual quedara así:

"CLÁUSULA 7- PLAZO DE EJECUCIÓN
TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El contratista se compromete a ejecutar el servicio contratado en un plazo de TRES (03) MESES, o sin superar el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, aprobación y publicación de la misma en el SECOP II.

TERCERA: LAS DEMÁS CLÁUSULAS. La presente acta, no altera las demás cláusulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma.

Para constancia se firma en la Oficina de Contratación del Municipio de Isnos, Huila.

JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde

EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Dirección Administrativa
Supervisora.

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Contratista

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co